

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Graduado o Graduada en Periodismo/Bachelor in Journalism por la Universidad Carlos III de Madrid</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Carlos III de Madrid</b>
Centro/s	<b>Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**, con recomendaciones.

**RECOMENDACIONES**

**DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Se recomienda ofrecer al estudiantado información detallada de cada una de las asignaturas objeto de reconocimiento, junto con el perfil o puesto de trabajo requerido para el reconocimiento y la justificación en términos de aprendizaje para cada una de dichas asignaturas.

**DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En el módulo de formación transversal, se ha eliminado el sistema de evaluación SE10 (Autoevaluación). Como no se han modificado las ponderaciones de los otros sistemas, los mínimos no son aplicables. Se recomienda modificar las ponderaciones.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

El Grado en Periodismo no se había modificado desde su creación en el año 2008. Por lo tanto, se ha aprovechado el cambio normativo y la necesidad de adaptar la memoria al nuevo formato para realizar una actualización integral del plan de estudios y adecuarlo a los avances recientes en el campo del periodismo. Esta renovación ha sido el resultado de un proceso de consulta exhaustivo con alumni, personas estudiantes actuales, profesionales del sector, el personal docente e investigador del área de Periodismo y otros Grados de referencia, tanto nacionales como internacionales.

### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Se propone, siguiendo las indicaciones de la normativa en vigor, la adscripción al ámbito en "Periodismo, publicidad y relaciones públicas"

### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

No hay cambios

### **1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Se incluye un texto en color rojo con la justificación de los cambios actuales.

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se redefinen los objetivos formativos sobre la base de los objetivos MECES regulados por el art. 6 del RD 1027/2011

Se incluye la información sobre los Dobles Grados existentes

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Sobre la base de las actuales competencias se definen los nuevos resultados de aprendizaje existiendo, en esencia, una fuerte correlación entre ambos

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente puesto que el proceso de admisión en las universidades públicas de Madrid está, con carácter general, centralizado y unificado

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Aunque con carácter excepcional, se habilita, de acuerdo con los límites establecidos por la normativa, la posibilidad de reconocer ECTS por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

## **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

Dado que el plan de estudios vigente data de 2008, se ha llevado a cabo una actualización integral para adecuarlo a los avances recientes en el campo del periodismo. Esta renovación ha sido el resultado de un proceso de consulta exhaustivo con alumni, personas estudiantes actuales, profesionales del sector, el personal docente e investigador del área de Periodismo y otros Grados de referencia, tanto nacionales como internacionales. Entre las principales novedades se encuentran asignaturas que abordan el ámbito tecnológico y digital, con especial énfasis en temas como la inteligencia artificial y la

verificación de información, áreas de creciente relevancia en el periodismo contemporáneo. Asimismo, se han reforzado competencias clave que se consideraban limitadas en el plan anterior, como la redacción periodística, el periodismo audiovisual y el radiofónico, garantizando una formación más completa y actualizada. Esta actualización del Grado de Periodismo responde al compromiso de la UC3M con la formación de profesionales del periodismo preparados para enfrentar los retos de un entorno en constante evolución

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Se introduce, siguiendo las indicaciones de la guía, los mecanismos de coordinación

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

#### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

La modificación se implantará curso por curso

#### **7.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Pese a que la implantación se realizará curso a curso se adjunta una tabla con las posibles equiparaciones entre el plan nuevo y el antiguo

#### **7.3 - Enseñanzas que se extinguen**

Descripción del cambio:

Se elimina la información que ya no procede

### **8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

### **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

### **9.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

### **9.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

### **9.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

Fdo. Federico Morán

